Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Departamento de Contrataciones

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/ Dr. Gaspar Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACLARACIÓN DE LA C.D. Nº 12/2019
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2019.

Referencia: Llamado de C.D. Nº 12/2019 para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero. ID Nº 372.276.-

ACLARACIÓN Nº 01/2019

SEÑORES
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de responder a su Consulta realizada en fecha 21/11/2019, con relación al llamado de Contratación Directa Nº 12/2019 para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero, ID Nº 372.276.-

Consulta: En el punto 1.4 – SERVICIOS A REALIZAR	• Para una correcta clasificación arancelaria se debe especificar PRODUCTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FUNCIONES Y CATALOGOS • Para poder preparar una LIQUIDACIÓN PROFORMA necesitamos de los valores de los productos a ser importados (FOB, FLETE, SEGURO) a fin de calcular los tributos aduaneros y cotizar los ítems solicitados en el presente llamado
Respuesta	Los SERVICIOS A REALIZAR corresponde a las acciones que deberá efectuar el Despachante de Aduana, desde el momento en que el IICS comunique la necesidad de realizar el despacho de un bien, a travez de la Orden de Servicio, por tanto recién en ese momento se podrá conocer el tipo de PRODUCTO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, y demás datos que servirán para realizar una correcta CLASIFICACIÓN ARANCELARIA y preparar la LIQUIDACIÓN PROFORMA, debido a que los bienes a ser despachados son en su mayoria donaciones que el IICS recibe. Debido a eso la modalidad establecida es de CONTRATO ABIERTO.

Atentamente;

X

C.P. RODOLFO ROJAS
Jefe del Dpto. de Contrataciones IICS - UNA
Firmado por: RODOLFO ROJAS